



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
Emisión: 12-02-2018
Versión: 1
Página: - 1 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Sep - Nov

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	28

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Tercero	28	14	50%	13	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
Emisión: 12-02-2018
Versión: 1
Página: - 2 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
2	2	8

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	4	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	90%
2	6	Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad.	90%
3	7	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	90%
4	8	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	90%
5	10	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	90%
6	14	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de termino, y responsable de implementación y medios de verificación.	90%
7	16	Evaluar y actualizar trimestralmente las políticas y procedimientos para dar cumplimiento a los objetivos y metas.	90%
8	18	Aplicación de encuesta de Clima Laboral.	75%
9	20	Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional.	60%
10	22	Llevar a cabo supervisión a Escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	10%
11	25	Elaborar Manual de Organización de la dependencia.	95%
12	26	Llevar a cabo semestralmente Autoevaluaciones de Control Interno	50%



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
Emisión: 12-02-2018
Versión: 1
Página: - 3 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

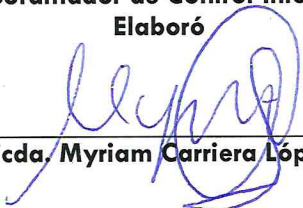
En realidad se han visto disminuidos los obstáculos para llevar a cabo en tiempo y forma el cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno, se considera que ha sido a raíz de las constantes capacitaciones llevadas a cabo por el Departamento de Capacitación impartidas a todo el personal del Organismo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Derivado de las acciones que se tomaron, con la finalidad de involucrar al personal en los temas de Control Interno, se considera que si se está logrando el objetivo, ya que se ha incrementado considerablemente la participación del personal. Hago hincapié en que aún falta, pero si se considera como implementación esta parte, se pudiera decir que se ha logrado un gran avance.


Colima, Col, a 06 de Noviembre de 2018.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



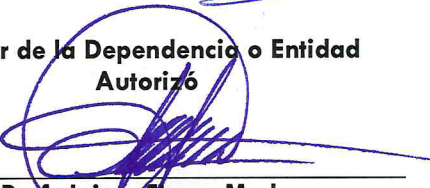
Licda. Myriam Carriera López

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y
Director General de la CSEE